

CÓDIGO DE ÉTICA



**Industria Nacional
de Autopartes, A.C.**

INTRODUCCIÓN

- Mensaje del Presidente Ejecutivo
- Objetivos
- Alcance
- Conceptos y definiciones

FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL

- Misión
- Visión
- Valores

GRUPOS DE INTERÉS

- Grupos de interés externos e internos

PRINCIPIOS DE CONDUCTA ESPERADOS

- Representando canales para la dignidad y el diálogo social
- Representando el cuidado y protección del medio ambiente
- Representando nuestra preocupación por temas económicos, y la correcta gestión de los recursos
- Representando la ausencia de conflictos de interés de los colaboradores

SISTEMA DE CUMPLIMIENTO ÉTICO

- Consejo Consultivo o Comité de Ética
- Sistema de Cumplimiento Ético
- Reportes de incumplimiento del Código de Ética
- Medidas correctivas

INTRODUCCIÓN

Mensaje del
Presidente
Ejecutivo

Objetivos

Alcance

Conceptos y
definiciones

Mensaje del Presidente Ejecutivo



En INA existen dos pilares éticos fundamentales que impulsan su diario quehacer. Los valores y la Conducta apegada a esos Valores, que representan los dos principales pilares de la organización; siendo éstos, la mayor referencia para el crecimiento y el desarrollo sustentable que se procura día con día. En este marco, es importante inculcar e impulsar una cultura organizacional basada en la transparencia, equidad e integridad en todos los procesos que se llevan a cabo como asociación. Aunado a ello se establecen conductas estrictas que permitan el apego a los ordenamientos establecidos dentro del marco regulatorio nacional e internacional.

La pauta para realizar y establecer políticas, procesos y estrategias internas se establece en un código de ética que ha sido referenciado al desarrollo de una organización responsable en el ámbito social, económico, ambiental y laboral; convirtiéndose estas cuatro áreas de interés para generar un impacto positivo al interior de la asociación y hacia el exterior de la misma. Cabe destacar que por parte de los colaboradores se espera la adopción de estos principios que están enfocados a regular cada operación que se lleve a cabo, tanto interna como externamente.

INA aspira a un profesionalismo basado en el trabajo en equipo y en el compromiso producto del valor compartido, el sano ambiente laboral y las relaciones cordiales establecidas con sus grupos de interés. Es por que se les invita a los colaboradores y asociados a permanecer fieles al Código de Ética. Es importante hacer del Código de Ética un punto de referencia para el éxito de la organización sobre bases sólidas decidiendo siempre de manera responsable y honesta; para crear una institución en donde cada uno de los que la integran asuman su responsabilidad en cada acto y cada decisión que se tome para beneficio de la propia asociación y su entorno social.

No está por demás mencionar que la INA cuenta con el apoyo de sus asociados y colaboradores para lograr sus objetivos mediante el compromiso, la contribución de ideas y el entusiasmo siempre renovados.

Atentamente,

Ing. Oscar Raúl Albín Santos Guajardo

Presidente Ejecutivo

INDUSTRIA NACIONAL DE AUTOPARTES, A.C.

OBJETIVOS

Establecer los principios y normas que servirán como guía para el comportamiento ético en la relación con todos los grupos de interés y la responsabilidad ética en el ámbito social, económico, laboral y ambiental.

Promover el diálogo social con los grupos de interés, teniendo siempre como pilares la transparencia, la congruencia y la rendición de cuentas.

Garantizar el correcto cumplimiento del código de ética, difundiendo el mismo a todos los grupos de interés, logrando informar a todos los miembros de la familia INA las expectativas de comportamiento ético.

Dar a conocer el sistema de cumplimiento ético de INA, el cual servirá como instrumento para reportar cualquier comportamiento, incumplimiento o práctica que no se apegue a los lineamientos establecidos en el presente Código de Ética.

ALCANCE

El Código de Ética se aplica a todos los grupos de interés, tanto internos como externos, de la Industria Nacional de Autopartes AC.

Cualquier situación de incumplimiento que se presente dentro de la institución, será atendida y se resolverá conforme a los lineamientos establecidos en los Estatutos Sociales de INA y en las políticas que se establecen en el presente Código de Ética.

Si se llegan a presentar situaciones que no estén abordadas en los lineamientos de la institución, se resolverán conforme a criterios de mejores prácticas de administración y de gobierno corporativo.

Se realizará la actualización del Código de Ética cuando sea preciso para garantizar su pertinencia y una mejora continua, siempre respetando el marco regulatorio y los lineamientos éticos establecidos.

Conceptos y definiciones



ÉTICA

Es el estudio y la reflexión sobre la moral y valores que deben regir la conducta humana.



GRUPOS DE INTERÉS

Hace referencia a cualquier grupo o individuo que puede afectar o ser afectado por la obtención de los objetivos de la asociación.



VALOR COMPARTIDO

Son políticas y prácticas operacionales que mejoran la competitividad de una empresa u organización, a la vez que ayudan a mejorar las condiciones económicas, ambientales y sociales en las comunidades donde opera.



SUSTENTABILIDAD

Es un proceso que tiene por objetivo encontrar el equilibrio entre el medio ambiente, la interacción social y el aspecto económico.



DESARROLLO SUSTENTABLE

Es gestionar los recursos para satisfacer las necesidades actuales, sin poner en riesgo las necesidades de las futuras generaciones con respecto al desarrollo social, económico y el cuidado del medioambiente.

FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL

MISIÓN

VISIÓN

VALORES

El camino para seguir se encuentra establecido como parte de nuestra misión y visión, en donde se marcan las pautas y se plantea una estrategia con una visión prospectiva siempre esperando y suponiendo el éxito de la organización. De la misma forma los valores establecen la manera práctica de encarar las situaciones que se viven en el día a día de la operación de la asociación, siempre decidiendo en favor de la propia organización, de los asociados y de todos aquellos que velan por el bien de INA.

Nuestra misión

Apoyar el crecimiento y desarrollo sustentable de sus agremiados a través de la promoción del mercado global y la manufactura del sector automotriz y de autopartes en México.

Nuestra visión

Ser el órgano máximo de representación de las empresas del Sector de Autopartes y de manufactura de componentes automotrices en México dentro del Sector Automotriz, ante autoridades, con énfasis en el gobierno federal, la academia y la sociedad en general.

Nuestros valores

Como una columna vertebral, se definen los valores como parte esencial de la organización en el marco de lo que define a la asociación como entidad gremial. Fundamentamos cada uno de nuestros valores en lo que nos define como empresa y en la imagen que se desea proyectar para generar un impacto que se refleje no sólo de manera interna, sino también, de manera externa a la asociación.

<p>Integridad</p> 	<p>Se refleja en los equipos de trabajo, teniendo presente la cohesión, la honestidad, la congruencia y la confianza. Consiste en hacer lo correcto dentro de la legalidad.</p>
<p>Transparencia</p> 	<p>Es la clave para lograr los objetivos y necesario para la confiabilidad. Consiste en la claridad que tiene la organización para llevar a cabo sus estrategias y rendir cuentas de su gestión.</p>
<p>Profesionalismo</p> 	<p>Consiste en uno de los valores más importantes. Permite mejorar la imagen, reputación y competitividad de la asociación. Se debe vivir en todos los niveles de la organización, tanto interna como externamente.</p>
<p>Equidad</p> 	<p>Consiste en una fortaleza interna y en la igualdad de oportunidades para agremiados y colaboradores.</p>
<p>Trabajo en equipo</p> 	<p>Es importante notas que todos son importantes. Consiste en sumar talentos y esfuerzos de manera coordinada como un ingrediente necesario para el funcionamiento de la organización.</p>
<p>Compromiso</p> 	<p>Sin compromiso, no hay camino que guíe. Consiste en desplegar esfuerzos extras y aportar ideas nuevas que se vean reflejados en todos los niveles de la organización.</p>

GRUPOS DE INTERÉS

Grupos de interés internos y
externos

Nuestros grupos de interés

Los grupos de interés de INA representan un foco y un área de influencia importante dentro de la organización. Son ellos que definen e impulsan a buscar ese sentido de transparencia y excelencia que se busca dentro y fuera de la asociación.

- Asociados
- Colaboradores
- Organismos Empresariales Cúpula
- Clusters
- Gobierno federal y local
- Asociados análogos y Organismos Internacionales
- Medio Ambiente
- Academia
- Proveedores

PRINCIPIOS DE CONDUCTA ESPERADOS

Representando canales para la dignidad y el diálogo social

Representando nuestro compromiso con el medio ambiente

Representando nuestra preocupación por temas económicos, y la correcta gestión de los recursos

Representando la ausencia de conflictos de intereses con los colaboradores.



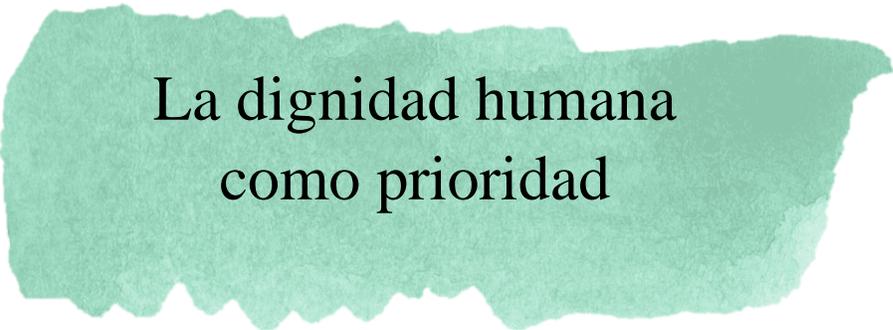
Representando canales para la dignidad y el diálogo social



Las actividades y el quehacer de la Industria Nacional de Autopartes A.C., se basa en el respeto a la dignidad y en los derechos humanos para crear canales de dialogo asertivo con sus grupos de interés y actuar participativamente con ellos.

En INA se reconoce que los Derechos Humanos están directamente relacionados y son sustentados en la dignidad humana y su implementación efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Por estas razones se les considera una parte esencial dentro y fuera de la asociación.

Los principios establecidos a continuación, representan el comportamiento y conducta de INA con todos sus grupos de interés.



La dignidad humana como prioridad

- 
1. En todo momento debe mostrarse una conducta respetuosa, honesta y leal.
 2. Se requiere un compromiso para respetar la dignidad, la libertad y la privacidad de las personas.
 3. No debe tolerarse ninguna conducta que atente contra la dignidad y el respeto de las personas, ya sea una conducta verbal, física, visual, o incluso psicológica.
 4. Debe existir un compromiso para promover y conservar en todo momento un ambiente de trabajo en el que se honre la dignidad humana y no solo se propicie, sino que prohíba y sancione todo tipo de acoso, violencia y hostigamiento hacia las personas.

Un lugar para todos

1. Se debe proporcionar un ambiente de equidad e inclusión, promoviendo la diversidad en el equipo de colaboradores y asociados, en el que todos cuenten con iguales derechos y obligaciones.
2. No se debe permitir y sí, en cambio, sancionar cualquier conducta que se realice con el objetivo o intención de discriminar a alguna persona, ya sea por motivos de origen, estado civil, edad, raza, genero, preferencias sexuales, orientaciones políticas, creencias religiosas, salud, clase social, discapacidad, nacionalidad, clase económica, ni por cualquier otro motivo.
3. Se requiere un compromiso para promover la inclusión de colaboradores y grupos de interés y su diversidad en todas las prácticas y operaciones.



Operaciones internas basadas en los derechos laborales

1. A todos los miembros del equipo de trabajo se les debe valorar, respetar y proteger.
2. Queda estrictamente prohibido el trabajo forzoso y el trabajo infantil, y se debe apoyar la erradicación de la explotación laboral y el cumplimiento de las leyes que regulan la contratación de menores.
3. Se debe garantizar la calidad de vida de los colaboradores(as), cuidando de su salud, seguridad e integridad física y emocional.
4. Se debe contar con espacios seguros de trabajo en todos los aspectos en beneficio de la salud y bienestar de los colaboradores de la corporación.
5. Asimismo, se debe promover un ambiente adecuado de trabajo concorde a los valores de la organización bajo el lema de “el mejor lugar para trabajar”.



Todos en INA son un solo equipo: comunicación y respeto hacia sus aliados

1. A todos los asociados se les debe valorar, respetar y proteger.
2. Se debe brindar equitativamente los "Beneficios Asociados INA" a cada uno de sus aliados.
3. Siempre se debe buscar una comunicación abierta y asertiva con los grupos de interés externos, teniendo como pilar principal el respeto.
4. Se debe buscar el crecimiento de los aliados, y por ello se brindará capacitación, sin costo para los asociados de INA, con el objetivo de preparar a toda la industria para los cambios que se producirán a raíz del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (T-MEC).
5. Se debe apoyar el crecimiento y desarrollo sostenible de los agremiados de la asociación.
6. Parte esencial de la misión es agregar valor a sus aliados haciéndolos parte de la representación de la propia asociación, así como de la red de negocios o "networking" y la visión del sector.
7. A largo plazo se requiere crear relaciones estables y duraderas con los asociados de INA, siempre sobre la base en los valores y estándares éticos de la asociación.



La Ley Federal del Trabajo y la legislación administrativo-laboral, incluyendo la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Fundamentos legales

Los lineamientos previamente establecidos están fundamentados y se rigen mayormente por las siguientes regulaciones:



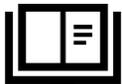
La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la discriminación



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres



La Norma Mexicana NMX- R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

◆ Representando el compromiso con el medio ambiente ◆

En la Industria Nacional de Autopartes, uno de sus principales objetivos es orientar sus acciones en la sustentabilidad y el manejo adecuado de los recursos naturales. Es necesario entender y valorar la importancia que el ambiente tiene en el desarrollo y bienestar del país y del planeta en general, por lo que es imperativo un compromiso social como asociación para cuidar de él de manera permanente.

A continuación, se presentan los comportamientos esperados dentro y fuera de INA con sus grupos de interés tanto internos como externos.

La comunidad en la que INA está inserta es de suma importancia

1. Una finalidad esencial es generar el bienestar de la comunidad en donde INA opera y actúa, garantizando un desarrollo económico, social y ambiental, para lograr beneficios mutuos y un valor compartido.
2. Se debe generar una cultura de sustentabilidad en dicha comunidad y ejercer una ciudadanía activa participando en asuntos propios de ella y públicos.



El medio ambiente y nuestros acuerdos



1. Es necesario proteger y conservar el medio ambiente como parte del compromiso social de INA.
2. Por tanto, se debe buscar la manera óptima para que los procesos dentro de la organización no generen un daño al ambiente para conservar los ecosistemas y fomentar su equilibrada y sana evolución.



Representando la preocupación por temas económicos, y la correcta gestión de los recursos



Como fundamento de nuestra asociación la transparencia en todos sus procesos financieros es de suma importancia, creando así una base económica sólida a través de la responsabilidad y honestidad de sus colaboradores en cada uno de los procesos institucionales.

Los principios establecidos a continuación, representan el comportamiento y conducta de INA con todos los grupos de interés implicados en la organización.



Gestión de recursos

1. Es responsabilidad de INA el otorgar una remuneración justa a sus colaboradores(as), con el propósito de lograr su desarrollo económico.
2. Se prohíbe y sanciona cualquier tipo de actividad ilícita en cuanto al uso de recursos de la asociación.
3. El uso de los recursos tendrá como propósito apoyar a la misión y visión de la institución en el marco de sus valores y de las leyes aplicables.
4. El uso eficiente de los recursos de la organización con sus grupos de interés es indispensable para mejor servirles.

1. Es necesario tener un adecuado control y registro de todas las operaciones de INA conforme a las normas y estándares contables generalmente aceptados en el medio mexicano.

2. El compartir los resultados obtenidos en materia contable y financiera, a través de los medios de comunicación de la organización, propicia su consulta por todos los grupos de interés y críticas constructivas de éstos hacia la organización.

3. Así pues, informando a los grupos de interés los resultados pertinentes a su área por medio de la rendición de cuentas, se favorece el trabajo colaborativo y la innovación.



Cuentas claras y transparencia



**Prácticas
correctas y
sentido de
honestidad**

1. Las sanas y correctas prácticas corporativas, así como la honestidad en todas las operaciones económicas y procesos dentro de la asociación, es un imperativo para su mejora continua y su sana imagen en la sociedad.
2. El cumplimiento de las leyes, regulaciones y ordenamientos de la República Mexicana y de los Tratados Internacionales aplicables, así como los valores y principios establecidos en este Código de Ética, refuerzan la buena administración de INA.
3. Consecuentemente no se acepta ningún acto de corrupción y deshonestidad dentro, ni fuera de la institución en que INA se vea involucrada.
4. Por tanto, la prevención y lucha contra cualquier forma de corrupción, fraude y lavado de dinero debe ser muy estricta.
5. Asimismo, se rechaza cualquier tipo de soborno, proveniente tanto de colaboradores de INA como de cualquier grupo de interés involucrado con la organización.
6. Los procesos y operaciones transparentes han de promover la confianza con todos los grupos de interés.
7. Para todo lo anterior es necesario difundir los procesos y operaciones de una manera oportuna, clara y transparente con todos los grupos de interés.

1. INA está comprometida con el desarrollo económico del país, es por ello por, dentro de sus prioridades se incluye el impulsar y aportar desde su campo de trabajo para que esto suceda, generando oportunidades laborales competentes.



**Desarrollo
de la
economía
nacional**

Representando la ausencia de conflictos de intereses de los colaboradores

Se espera que quienes colaboren en INA dediquen su talento y mejor esfuerzo con un claro sentido de lealtad para la propia institución, por lo que no deben incurrir en ninguna de las conductas siguientes:

Participar en negocios o actividades que de manera directa o indirecta compita o interfiera con la asociación y su objeto social.

Tomar provecho ilegítimo de su puesto o posición para obtener beneficios personales, incluyendo a miembros de su familia o terceras personas.

Recibir ingresos y/o beneficios de proveedores o asociaciones que de alguna manera compitan con INA.

Sistema de Cumplimiento Ético

Consejo Consultivo o
Comité de Ética

Sistema de
Cumplimiento Ético

Reportes de
incumplimiento del
código de ética

Medidas correctivas

CONSEJO CONSULTIVO O COMITÉ DE ÉTICA

INA cuenta con un órgano interno que vigilará el cumplimiento del presente Código y que recomendará las sanciones aplicables a los casos concretos, el cual se denomina Consejo Consultivo, mismo que impulsará la cultura de integridad, honestidad y confianza dentro de la organización. Está conformado por:

Presidente del
Consejo

Expresidentes que
permanezcan
activos en el
Consejo

Dicho órgano, en adición a lo previsto en los Estatutos Sociales de INA, tendrá las siguientes facultades:

- Capacitación sobre cultura ética
- Vigilar el cumplimiento del código
- Difusión del código a todos los grupos de interés
- Atención y respuesta al Sistema de Cumplimiento
- Recomendar sanciones y medidas correctivas
- Actualización del código



SISTEMA DE CUMPLIMIENTO ÉTICO

A través de este sistema, INA contará con su propio mecanismo de atención a reportes de incumplimiento, cuyo propósito es garantizar el cumplimiento al presente código tanto por parte de sus colaboradores como por todos los grupos de interés de la organización.

Con este mecanismo se pretende promover y facilitar la detección de prácticas ilegales y conductas deshonestas, a través de la comunicación abierta y el diálogo con los propios colaboradores y los grupos de interés para reportar cualquier incumplimiento al presente Código de Ética.

1. Todos los colaboradores y cualquier persona que tenga contacto con la institución, tendrá la libertad y derecho de contactar al Consejo Consultivo para reportar cualquier situación de violación del código.

2. El sistema de Cumplimiento Ético se administrará y vigilará de manera confidencial para dar atención a los hechos reportados.

3. La línea de atención del presente Sistema se encontrará disponible las 24 horas del día, todos los días del año. El correo es: etica@ina.com.mx



REPORTES DE INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

En virtud de los valores y la ética de INA como parte esencial de su cultura organizacional, se tomarán seriamente cualquier reporte acerca de prácticas ilegales o conductas deshonestas detectadas en la institución. Por consiguiente, se registrarán y reportarán las situaciones de incumplimiento al presente código con el propósito de establecer medidas correctivas para garantizar su cumplimiento.

1. En todo momento, independientemente del caso, se mantendrá absoluta confidencialidad respecto de los reportes presentados por un supuesto incumplimiento ético, ya sea por comportamiento interno o externo a la asociación, excepto que sea obligatorio el revelar ante las autoridades competentes.

2. Se llevará a cabo una investigación detallada y objetiva de las situaciones presentadas en los reportes, antes de probar la culpabilidad de la o las personas involucradas.

4. No se tomará ningún tipo de represalia con las personas que envíen cualquier tipo de reporte.

5. Se invitará a los colaboradores y grupos de interés a presentar reportes de incumplimiento ético para garantizar una conducta adecuada.

6. Se brindará atención oportuna a todos los reportes que se presenten.



Medidas correctivas



Cualquier violación que se identifique al presente código de ética estará sujeta a medidas correctivas y punitivas.



Existen diversos niveles de severidad de las medidas mencionadas, las cuales serán definidas dependiendo de la gravedad de las faltas cometidas.



Y dependiendo de dicha gravedad, las medidas ya sean correctivas o punitivas irán desde una amonestación por escrito, el despido, hasta la denuncia penal ante las autoridades competentes.



También es considerada una violación al código no aplicar las medidas correctivas o punitivas a los incumplimientos cuando es pertinente y necesario proceder en este sentido.



Se tomarán en cuenta los derechos de las personas involucradas en los reportes recibidos y se validará y documentará toda la evidencia disponible antes de dictar alguna medida correctiva.



Asimismo, se escuchará el punto de vista de quien aparezca como inculpado en los Reportes de Incumplimiento antes de recomendar medidas correctivas o punitivas.

**“La ética debe ser
el motor
vinculante del
sector automotriz”**